



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ABEJAR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2014, se ha acordado iniciar el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del inmueble sito en C/ Real, 6.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, publicando el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y tablón de anuncios del ayuntamiento. Durante dicho plazo los expedientes podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Abejar, 6 de octubre de 2014.– El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

2439

BOPSO-121-24102014